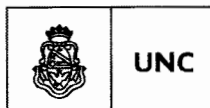




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, **01 AGO 2018**

VISTO:

La necesidad de cubrir las funciones de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto estima conveniente la designación de la Lic. Rosa Beatriz Argento para ejercer dichas funciones;

Que la Lic. Argento reúne los antecedentes que acreditan su competencia, experiencia y compromiso institucional para desempeñarse como Secretaria de Asuntos Académicos; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Lic. ROSA BEATRIZ ARGENTO (Legajo N° 28.954) en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2018.

Art. 2°.- Remunerar las funciones asignadas a la Lic. Argento en el artículo precedente con un cargo presupuestario de Secretario de Facultad TC (Cód. 415).

Art. 3°.- La Prof. Argento deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FABUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **808**